

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y de su deber de garantizar la adecuada prestación de los servicios a cargo de la administración municipal, requiere fortalecer las condiciones físicas, funcionales y operativas de la Comisaría de Familia, como dependencia encargada de desarrollar acciones de prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos en el marco de sus funciones misionales y de la atención integral a las familias del municipio.

En este sentido, se ha identificado la necesidad de realizar la adecuación de la infraestructura física de la oficina de la Comisaría de Familia, con el propósito de disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales, mejorar las condiciones de funcionamiento y atención al usuario y contribuir a que la prestación del servicio se realice en condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad, accesibilidad, privacidad y dignidad para las personas que acuden a esta dependencia.

De igual manera, se requiere el suministro de bienes, mobiliario y/o insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisaría de Familia, teniendo en cuenta que la disponibilidad de elementos y dotación adecuados constituye un componente necesario para el desarrollo eficiente de las labores del personal encargado de la atención de los usuarios y para el cumplimiento oportuno de las funciones asignadas a esta dependencia.

La intervención propuesta permitirá mejorar las condiciones de la infraestructura y dotación de la Comisaría de Familia, proporcionando ambientes apropiados para la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, familias y demás usuarios que requieran los servicios de esta dependencia, favoreciendo la prestación de una atención integral y el desarrollo adecuado de las actuaciones administrativas y misionales a su cargo.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La intervención se desarrollará en la zona urbana del Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico, específicamente en las instalaciones destinadas al funcionamiento de la Comisaría de Familia del Municipio de Manatí, dependencia encargada de prestar servicios de atención, orientación, protección y restablecimiento de derechos en el marco de sus competencias legales y misionales.

Actualmente, las instalaciones presentan condiciones físicas y funcionales que requieren intervención para garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Comisaría de Familia. Se evidencian necesidades relacionadas con el mejoramiento y adecuación de los espacios interiores, distribución y acondicionamiento de áreas, condiciones de acabados, instalaciones eléctricas, iluminación, ventilación y demás elementos necesarios para garantizar ambientes funcionales, seguros y apropiados para la atención de los usuarios.

De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer la dotación física y tecnológica de las instalaciones mediante el suministro de mobiliario y equipos necesarios para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas y de atención que se realizan en la dependencia.

En consecuencia, se requiere intervenir las instalaciones mediante actividades de adecuación física y el suministro e instalación de los bienes y equipos contemplados en las especificaciones técnicas, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento de la Comisaría de Familia y disponer de espacios apropiados para la atención de la población usuaria, especialmente de las familias, niños, niñas y adolescentes que requieran sus servicios

2.1. Localización

El proyecto se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio de Manatí, departamento del Atlántico, en las instalaciones de la Comisaría de Familia.

3. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar son las contempladas en el presupuesto oficial del proceso.

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponderán a los contemplados en el presupuesto oficial, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios que forman parte integral del proceso contractual.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato con un anticipo del 50% del valor del contrato, y el valor restante en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Todas las actividades deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, los diseños suministrados por la entidad y las normas técnicas vigentes.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar, cuando resulte técnicamente necesario y de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas, las pruebas y verificaciones requeridas para garantizar la calidad, seguridad y correcto funcionamiento de los trabajos y elementos suministrados.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad suministrará:

- Estudios previos.
- Presupuesto oficial.
- Especificaciones técnicas.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Demás documentos requeridos para la ejecución.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La infraestructura deberá garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y durabilidad.

6.4. Método Constructivo

El contratista deberá aplicar la metodología necesaria para la correcta ejecución de las actividades de adecuación, garantizando la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del cronograma contractual.

La metodología deberá garantizar:

1. El cumplimiento de las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas en el contrato.
2. La correcta instalación, fijación y terminación de los elementos intervenidos y suministrados.
3. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO

4. La protección de las instalaciones y bienes existentes durante la ejecución.
5. El manejo y disposición adecuada de los residuos generados.
6. La coordinación con la supervisión y la no afectación de las actividades de la Comisaría de Familia.
7. La corrección de las deficiencias que se presenten y sean atribuibles al contratista.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El contratista deberá implementar medidas orientadas a prevenir y mitigar los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de las actividades, garantizando:

- Manejo y disposición adecuada de los residuos de construcción, demolición y demás residuos generados.
- Control de polvo, material particulado y demás emisiones que puedan afectar las instalaciones o usuarios.
- Uso eficiente del agua y la energía durante la ejecución.
- Protección de las áreas e instalaciones existentes.
- Disposición adecuada de materiales sobrantes y residuos.
- Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones ambientales aplicables.

El manejo de los residuos de construcción y demolición deberá realizarse de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones aplicables.

El contratista deberá presentar a la supervisión, cuando sea requerido, los soportes que acrediten el cumplimiento de las medidas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO

ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO



ALCALDIA DE
MANATÍ

NIT 800 019 218-4

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil o Arquitecto, Director de obra pública.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra – Ingeniero Civil o Arquitecto	10 años	3 años en construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El contratista deberá disponer de los equipos, herramientas y elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones particulares de cada actividad.

Como mínimo deberá contar con:

1. Herramienta menor y equipos básicos de construcción.
2. Taladro, pulidora, cortadora y demás herramientas eléctricas requeridas para las adecuaciones.
3. Equipos y herramientas necesarios para la instalación de elementos eléctricos, drywall, puertas, mobiliario y demás componentes objeto del contrato.
4. Escaleras, elementos de protección y equipos auxiliares necesarios para la ejecución segura de los trabajos.

El contratista deberá garantizar que los equipos y herramientas utilizados se encuentren en adecuadas condiciones de funcionamiento y seguridad.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



10.POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Los materiales, insumos y elementos requeridos para la ejecución del contrato serán suministrados por el contratista y deberán cumplir con las especificaciones técnicas, normas de calidad y demás disposiciones aplicables.

El contratista será responsable de seleccionar y adquirir los materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, garantizando su calidad, procedencia legal, transporte y disponibilidad oportuna.

Cuando se requiera la utilización de materiales provenientes de fuentes externas, estos deberán contar con los permisos y autorizaciones legales correspondientes, cuando sean exigibles, y cumplir con la normativa ambiental aplicable.

La supervisión podrá verificar la calidad y condiciones de los materiales suministrados y solicitar, cuando resulte técnicamente necesario, las pruebas o soportes que acrediten su cumplimiento con las especificaciones establecidas.

Los costos de adquisición, transporte, cargue, descargue y demás actividades necesarias para la disponibilidad de los materiales en el sitio de ejecución estarán a cargo del contratista.

11.OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá implementar las medidas provisionales necesarias para garantizar la seguridad, protección y adecuada ejecución de las actividades, de acuerdo con las condiciones del lugar de intervención.

Como mínimo deberá contemplar:

- Señalización y demarcación preventiva de las áreas de trabajo.
- Protección y aislamiento de las zonas intervenidas, cuando sea necesario.
- Área o espacio temporal para el almacenamiento seguro de materiales, herramientas y equipos, previa coordinación con la supervisión.
- Medidas necesarias para evitar afectaciones a las instalaciones, funcionarios y usuarios de la Comisaría de Familia durante la ejecución.

12.SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá instalar y mantener durante la ejecución del contrato la señalización preventiva e informativa necesaria para garantizar la seguridad de los trabajadores, funcionarios y usuarios de la Comisaría de Familia.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO

La señalización deberá permitir la identificación y delimitación de las áreas de trabajo, zonas de riesgo y restricciones de acceso, cuando corresponda.

Los costos asociados al suministro, instalación, mantenimiento y retiro de la señalización necesaria para la ejecución de las actividades estarán a cargo del contratista y se entenderán incluidos en el valor del contrato.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista deberá cumplir con los permisos, autorizaciones y demás requisitos legales que resulten aplicables para la ejecución de las actividades objeto del contrato, así como con las disposiciones vigentes en materia de seguridad, salud en el trabajo, manejo ambiental y demás normas relacionadas.

Cuando alguna actividad requiera un permiso o autorización específica, su obtención y cumplimiento estará a cargo del contratista, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a la Entidad.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El proyecto comprende la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la Comisaría de Familia del Municipio de Manatí, así como el suministro e instalación del mobiliario y equipos necesarios para su adecuado funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

Las actividades comprenden adecuaciones locativas, divisiones y acabados, instalación de puertas, adecuaciones eléctricas, iluminación, aire acondicionado y acondicionamiento de espacios para la atención de los usuarios y el desarrollo de las funciones misionales de la dependencia.

El contratista deberá suministrar los materiales, equipos, herramientas, transporte y mano de obra necesarios para la correcta ejecución de las actividades y entrega de los espacios, mobiliario y equipos en condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionamiento y uso.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati



AlcaldiaManati

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

Las instalaciones eléctricas deberán cumplir con las normas técnicas y reglamentarias aplicables, incluyendo las disposiciones vigentes del RETIE y RETILAP, cuando corresponda.

Los materiales, acabados, mobiliario y equipos suministrados deberán ser nuevos, de buena calidad, adecuados para el uso previsto y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.

El contratista deberá garantizar la correcta instalación, funcionamiento y terminación de los elementos suministrados y de las adecuaciones realizadas.

En constancia, se firma en el municipio de manatí, a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

ANTONIO CANTILLO CARCAMO
SECRETARIO DE PLANEACION

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA.

Calle 7 A N° 4 B 25

Código Postal 085020

alcaldia@manati-atlantico.gov.co

www.manati-atlantico.gov.co

ALCALDIA DE MANATI- ATLANTICO